República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2017-00438-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la competente COMANDANCIA DEL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO de la localidad, en punto a lo acaecido con la inmovilización que le concernía a tal organización respecto del bien mueble aquí gravado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 29 JULIO DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **110bfb51650a532686ca6ecedeacec386403374305363b329816e440c4eaac95**
Documento generado en 27/07/2022 05:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica